



RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: IVAI-REV/4540/2022/II

SUJETO OBLIGADO: Ayuntamiento de Maltrata

COMISIONADA PONENTE: David Agustín Jiménez Rojas

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Jovino Mecinas Hernández

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ocho de diciembre de dos mil veintidós.

RESOLUCIÓN que **modifica** la respuesta primigenia otorgada por el sujeto obligado Ayuntamiento de Maltrata y **ordena** emitir una nueva respuesta para solventar lo requerido en la solicitud de información interpuesta vía Plataforma Nacional de Transparencia y registrada con el número de folio **300551022000050**.

ÍNDICE

ANTECEDENTES	1
CONSIDERANDOS.....	3
PRIMERO. Competencia.....	3
SEGUNDO. Procedencia.....	3
TERCERO. Estudio de fondo	3
CUARTO. Efectos del fallo.....	12
PUNTOS RESOLUTIVOS.....	13

ANTECEDENTES

1. Solicitudes de acceso a la información pública. El veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, la parte recurrente presentó una solicitud de información al Ayuntamiento de Maltrata, en las que requirió lo siguiente:

H. AYUNTAMIENTO DE MALTRATA, VERACRUZ

MUY ESTIMADOS SEÑORES:

Yo, [REDACTED], [REDACTED] mexicana actual del [REDACTED], en donde, específicamente en la materia de Contabilidad Financiera y de Costos, con motivo de ejercer nuestros derechos como ciudadanos e interesarnos en saber cómo se están utilizando nuestros impuestos, ante ustedes respetuosamente comparezco para lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 8 constitucional, solicito de la manera más atenta, por favor me proporcionen la siguiente información, con el afán de estar consciente de sus logros en bienestar de nuestra población:

1. Cuál es el monto del presupuesto asignado, considerando todos los apoyos de gobierno federal y estatal, incluso el ramo 33.
2. Cuáles son las obras o proyectos que se están realizando y por realizar en este año 2022.
3. Cuántas personas trabajan en el municipio, tanto de confianza como sindicalizados.
4. Cuál es el monto del sueldo asignado al presidente Municipal.
5. Quienes son los integrantes del cabildo y cuáles son sus sueldos.

Toda esta petición se hace en apego al artículo 68, 69, 70 y 186 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la información pública vigente.

Dándoles las gracias de manera anticipada por su atención al presente escrito, quedo al pendiente de sus noticias.

2. Respuesta del sujeto obligado. El sujeto obligado omitió dar respuesta a las solicitudes de información citadas.

3. Interposición de los recursos de revisión. El veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, la parte recurrente promovió un recurso de revisión vía Plataforma Nacional de Transparencia, en contra de la falta de respuesta a su solicitud de información.

4. Turno del recurso de revisión. En misma fecha, la Presidencia de este Instituto tuvo por presentados los recursos y por cuestión de turno correspondió conocer a la Ponencia II, de conformidad con el artículo 87, fracción XVIII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

5. Admisión del recurso. Por acuerdo del treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, se admitió el recurso de revisión y se dejaron las constancias que integran el expediente a disposición de las partes para que, en un plazo máximo de siete días, manifestaran lo que a su derecho conviniera.

6. Comparecencia del sujeto obligado. El nueve de noviembre de dos mil veintidós, se acusaron de recibido por la Secretaría Auxiliar de este Instituto, diversas documentales remitidas por el sujeto obligado, mediante el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM).

7. Acuerdo de vista a la parte recurrente. Mediante acuerdo de misma fecha, se agregaron las documentales señaladas en el punto anterior, se tuvo por presentado al sujeto obligado desahogando la vista dada en el acuerdo de admisión, se ordenó remitir a la parte recurrente las documentales recibidas, esto para que, junto con el acuerdo de cuenta, se le requiriera que manifestara si la información que se le remitía satisfacía su derecho de acceso a la información pública.

8. Ampliación del plazo para resolver. El catorce de noviembre de dos mil veintidós, el Pleno del Instituto acordó la ampliación del plazo para presentar el proyecto de resolución.

9. Cierre de instrucción. El cinco de diciembre de dos mil veintidós se declaró cerrada la instrucción, haciéndose efectivo lo señalado en el punto QUINTO del acuerdo de nueve de noviembre de dos mil veintidós, toda vez que no compareció la parte recurrente, por lo que se ordenó formular el proyecto de resolución.

Seguido el procedimiento en todas sus fases, se presentó el proyecto de resolución conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer de los recursos

de revisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, párrafos segundo y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 párrafos noveno, décimo y undécimo y 67, párrafo tercero, fracción IV, apartado 4, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 77, 80, fracción II, 89, 90, fracción XII, 192, 215 y 216 de Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz. Lo anterior, porque se impugnan las respuestas del sujeto obligado.

SEGUNDO. Procedencia. Los recursos de revisión cumplen con los requisitos formales y sustanciales previstos en los artículos 155, 156, 157 y 159 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en los casos no se actualizan los supuestos de improcedencia o sobreseimiento a que se refieren los numerales 222 y 223 del ordenamiento legal invocado. Por lo que, al no advertirse la actualización de alguna de las causales de improcedencia, este Instituto debe entrar al estudio de fondo de los recursos de revisión.

TERCERO. Estudio de fondo. La parte recurrente solicitó conocer diversa información, la cual se puede advertir de manera detallada en el Antecedente I de la presente resolución.

▪ **Planteamiento del caso.**

Del análisis a las constancias que obran en el portal de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como de las constancias de autos se advierte que el sujeto obligado fue omiso en dar trámite a la solicitud de información en materia, durante esa etapa, tal como se puede advertir de la propia Plataforma Nacional de Transparencia:

The screenshot displays the search results for a request and its response. It consists of three main sections:

- Documentación de la Solicitud:** A table with two columns: "Nombre del archivo" and "Descripción del archivo". The content below the table reads "No se encontraron registros."
- Respuesta:** A section with the heading "Sin respuesta" and a large empty text area below it.
- Documentación de la Respuesta:** A table with two columns: "Nombre del archivo" and "Descripción del archivo". The content below the table reads "No se encontraron registros."

Ante la falta de respuesta de parte del sujeto obligado, la parte recurrente interpuso su recurso de revisión, en el que manifestó como agravio lo siguiente:

No me han brindado la información solicitada. (SIC)

Durante la sustanciación de los recursos, compareció el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, mediante el oficio número UT/0050/2022, de veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, al cual anexo los similares 125.01.01 folio 2210164, 125.01.01 folio 2210163, emitidas por el Encargado del ramo 033 y Director de Obras Públicas, respectivamente, que a continuación se describen:

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MALTRATA VERACRUZ 2022 - 2025**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MALTRATA VER.

07/0050/2022.
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

C. JAVIER TERAN LAZARD
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

La que suscribe ING. ROSITA PERALTA HUERTA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MALTRATA, VER. Siendo la encargada de las peticiones de la información y su trámite, con fundamento en los artículos, 132 y 134 fracción II y III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tengo a bien solicitarle la siguiente información:

Número de folio: 3005510220000450
Fecha de presentación: 29/09/2022
Forma de la solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia

H. AYUNTAMIENTO DE MALTRATA, VERACRUZ

MUY ESTIMADOS SEÑORES: Yo, Dana Rivera Rosas, estudiante mexicana actual del Instituto Tecnológico de Orinaba, en donde, específicamente en la materia de Contabilidad Financiera y de Costos, con motivo de ejercer nuestros derechos como ciudadanos e interesarnos en saber cómo se están utilizando nuestros impuestos, ante ustedes respetuosamente comparezco para lo siguiente: Con fundamento en el artículo 5 constitucional, solicito de la manera más atenta, por favor me proporcionen la siguiente información, con el afán de estar consciente de sus logros en bienestar de nuestra población:



CALLE NICOLÁS BRAVO S/N, COL. CENTRO C.P. 94700 MALTRATA, VER.
TEL. (272) 74 20046 / 74 20364 www.maltrata.gob.mx

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MALTRATA VERACRUZ 2022 - 2025**



1. Cuál es el monto del presupuesto asignado, considerando todos los apoyos de gobierno federal y estatal, incluso el ramo 33.
2. Cuáles son las obras o proyectos que se están realizando y por realizar en este año 2022.
3. Cuántas personas trabajan en el municipio, tanto de confianza como sindicalizados.
4. Cuál es el monto del sueldo asignado al presidente Municipal.
5. Quiénes son los integrantes del cabildo y cuáles son sus sueldos.

Todo esta petición se hace en apego al artículo 68, 69, 70 y 186 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la información pública vigente. Dándole las gracias de manera anticipada por su atención al presente escrito, quedo al pendiente de sus noticias.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo y de la manera más atenta solicito a usted su respuesta en un lapso no mayor a 5 días hábiles a partir de la fecha citada.

ATENTAMENTE
Maltrata, Ver., a 29 de Septiembre de 2022.



ING. ROSITA PERALTA HUERTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



CALLE RICCLÁS BRAVO S/N, COL. CENTRO C.P. 94700 MALTRATA, VER.
TEL. (272) 74 20046 / 74 20364 www.maltrata.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE MALTRATA, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



TABULADOR SALARIAL

N°	Tipo de Plaza/Puesto	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales y/o Especiales				Total Remuneraciones	
		Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones		Total Remuneraciones	
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$1,000,000.00	\$1,125,000.00	\$90,000.00	\$95,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,090,000.00	\$1,220,000.00
2	SINDICO MUNICIPAL	\$850,000.00	\$875,000.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$710,000.00	\$725,000.00
3	REGIDOR MUNICIPAL	\$400,000.00	\$550,000.00	\$30,000.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$430,000.00	\$595,000.00
4	TESORERO MUNICIPAL	\$500,000.00	\$550,000.00	\$30,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$530,000.00	\$595,000.00
5	CONTRALOR INTERNO	\$560,000.00	\$570,000.00	\$40,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$590,000.00	\$620,000.00
6	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	\$380,000.00	\$410,000.00	\$25,000.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$405,000.00	\$445,000.00
7	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	\$380,000.00	\$410,000.00	\$25,000.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$405,000.00	\$445,000.00
8	JURIDICO	\$250,000.00	\$260,000.00	\$20,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$270,000.00	\$285,000.00
9	CONTADOR MUNICIPAL	\$325,000.00	\$335,000.00	\$20,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$345,000.00	\$365,000.00
10	DIRECTOR DE AREA	\$740,000.00	\$170,000.00	\$10,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$165,000.00
11	TITULAR DE DEPARTAMENTO	\$150,000.00	\$175,000.00	\$10,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$180,000.00	\$185,000.00
12	CHOFER	\$135,000.00	\$150,000.00	\$10,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$145,000.00	\$165,000.00
13	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	\$50,000.00	\$85,000.00	\$5,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$55,000.00	\$95,000.00
14	INTENDENTES	\$50,000.00	\$85,000.00	\$5,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$55,000.00	\$95,000.00
15	AGENTES MUNICIPALES	\$30,000.00	\$40,000.00	\$2,500.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,500.00	\$43,500.00

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

C. BARRIGARITO RAMIREZ BRENES

C. JAVIER TERAN LAZARD

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

SINDICO

REGIDOR

ING. SARA IVETTE JACINTO VEGA

J. MARINO RODRIGUEZ DE NGEM



AYUNTAMIENTO DE MALTRATA, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
Plantilla de Personal



MALTRATA, VER A 05 DE OCTUBRE DE 2022
OFICIO: 125.01.01
FOLIO: 2210164
ASUNTO: OBRAS 2022

ANALITICO DE DIETAS, PLAZAS Y PUESTOS

PLAZA / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
Puestos Generales:			
Presidente Municipal	1	109000	127000
Sindico	1	70000	73500
Regidor (es)	7	43000	59500
Secretario del Ayuntamiento	1	40500	44500
Tesorero	1	53000	60000
Contralor Interno	1	59000	62000
Organismo de Gobierno o Similar del OPD			
Director de Obras Públicas	1	40500	44500
Director General (OPD)			
Jefe de Unidad	2	27000	28500
Director de Área	7	15000	18500
Subdirector de Área	6	8500	13800
Jefe de Departamento	4	34500	36500
Personal de Servicio Técnico	20	5500	9500
Personal Operativo de Confianza	74	5500	9500
Personal Operativo de Base	17	8500	13800
Puestos auxiliares:			
Agentes Municipales	18	32500	43500
Subagentes Municipales			
Cronista municipal			
Jefes de Manzana			
TOTAL	153	5277500	6004900

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. MARGARITO RAMÍREZ BRUNES

TESORERO MUNICIPAL
C. JAVIER FERNÁNDEZ LAJARRO

COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

SINDICO
ING. SARA WITTE RINCÓN VISA

REGIDOR
LIC. MARCO RODRÍGUEZ DE ROSAS

ING. ROSITA PERALTA HUERTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MALTRATA, VER.

Por este medio se informa de la información solicitada en cuanto al monto presupuestado asignado, considerando todos los apoyos de gobierno federal y estatal incluso el ramo 033.

Para lo cual se describe la siguiente información la siguiente información.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	FIMS-DF	\$ 27,417,222.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	FORTAMUN-DF	\$ 13,686,050.00
RECURSOS EXCEDENTES POR CONTROVERSIAS	FIMS-DF	\$ 928,327.31
SUMA DE RECURSOS FEDERALES		\$42,031,599.31

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS COMENTARIOS.

LIC. JOSÉ GUADALUPE MERINO MEDEL
ENCARGADO DEL RAMO 033



CALLE NICOLÁS BRAVO S/N, CDL. CENTRO C.P. 54700 MALTRATA, VER.
TEL. (272) 74 20046 / 74 20044 www.maltrata.gob.mx



MALTRATA, VER A 05 DE OCTUBRE DE 2022
OFICIO: 125.01.01
FOLIO: 2210163
ASUNTO: OBRAS 2022

ING. ROSITA PERALTA HUERTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MALTRATA, VER.

EL QUE SUSCRIBE TEC. JULIO CESAR RODRÍGUEZ PÉREZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MALTRATA, VER, TENGO A BIEN ENTREGARLE LA LISTA DE OBRAS DEL AÑO 2022 EJECUTADAS Y PLANEADAS A EJECUTAR.

QUEDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

NO. DE OBRA	LOCALIDAD	Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra
2022300990001	MALTRATA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PEDRO MORENO ENTRE AV. VICENTE GUERRERO Y AV. BENITO JUÁREZ, INCLUYE: BANQUETAS Y GUARNICIONES.
2022300990002	MALTRATA	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA DE AGUA POTABLE DE LA CALLE PEDRO MORENO ENTRE AV. VICENTE GUERRERO Y AV. BENITO JUÁREZ
2022300990004	MALTRATA	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA AV. ÁLVARO OBREGÓN, ENTRE CALLES NICOLÁS BRAVO Y CALLE IGNACIO ALDAMA
2022300990005	MALTRATA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE RAFAEL MORENO, ENTRE AV. ÁLVARO OBREGÓN Y RAFAEL MORENO
2022300990013	SAN JOSÉ SÚCHIL	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA AV. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, ENTRE CALLE CUAUHTÉMOC DE LA COMUNIDAD DEL XUCHITL.

2022300990014	SAN JOSÉ SÚCHIL	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA, ENTRE AV. JOSÉ MARÍA MORELOS EN LA COMUNIDAD DEL XUCHITL.
2022300990020	CARLOS SALINAS DE GORTARI (LA ESTANCIA)	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE PRIVADA CAMINO A AHUALAQUE EN LA COMUNIDAD DE SALINAS DE GORTARI
2022300990025	LA COBRANZA	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE LA COBRANZA
2022300990026	MALTRATA	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.
2022300990029	MALTRATA	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN AV. VENUSTIANO CARRANZA ENTRE CALLE ÚLTIMO PASEO Y AV. VICENTE GUERRERO Y AV. REVOLUCIÓN ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y CALLE PEDRO ANAYA.
2022300990030	CARLOS SALINAS DE GORTARI (LA ESTANCIA)	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA COMUNIDAD DE CARLOS SALINAS DE GORTARI DE LA AUTOPISTA HACIA PEMEX, PRIMERA ETAPA
2022300990031	MALTRATA	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CAMINO A AQUILA.
2022300990032	MALTRATA	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN AV. REAL, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, COLONIA HERIBERTO JARA.
2022300990033	AGUA DEL ROMERO	REHABILITACIÓN DE CAMINO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA COMUNIDAD DE AGUA DE ROMERO HACIA SAN JOSÉ
2022300990034	MALTRATA	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PINO SUÁREZ ENTRE PANTÉON MUNICIPAL Y AV. VENUSTIANO CARRANZA
2022300990035	CARLOS SALINAS DE GORTARI (LA ESTANCIA)	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA COMUNIDAD CARLOS SALINAS DE GORTARI HACIA EL ASERRADERO, PRIMERA ETAPA.
2022300990036	CUMBRES DE MALTRATA	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO A CUMBRES DE MALTRATA HACIA ESCUELA PRIMARIA RAFAEL DELGADO

2022300990037	LA ESTANCIA	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DEL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA, INCLUYE BANQUETAS Y GUARNICIONES.
2022300990038	GUADALUPE MAGUEYES	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON CONCRETO HIDRÁULICO HACIA EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, EN LA COMUNIDAD DE GUADALUPE MAGUEYES.
2022300990039	RODOLFO LOZADA VALLEJO (PLAN DE SAN JOSÉ)	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON CONCRETO HIDRÁULICO ENTRE CAMINO PICO DE ORIZABA Y AGENCIA MUNICIPAL, EN LA COMUNIDAD RODOLFO LOZADA VALLEJO.
2022300990040	EL MIRADOR AGUA ROSA	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA COMUNIDAD DE AGUA ROSA A SECTOR PARTE BAJA, COMUNIDAD DE AGUA ROSAS.
2022300990041	MALTRATA	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN PRIVADA DE IGNACIO DE LA LLAVE ENTRE AV. CORREGIDORA Y CALLE LEONA VICARIO.
2022300990042	MALTRATA	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN PRIVADA DE VICENTE GUERRERO CONTRA ESQUINA DE AV. CORREGIDORA Y AV. REVOLUCIÓN.
2022300990043	MALTRATA	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN PRIVADA DE VICENTE GUERRERO CONTRA ESQUINA DE AV. CORREGIDORA Y AV. REVOLUCIÓN.
2022300990044	MALTRATA	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA AV. REVOLUCIÓN ENTRE CALLE PEDRO ANAYA Y PANTEÓN MUNICIPAL.
2022300990045	MALTRATA	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN AV. REVOLUCIÓN ENTRE CALLE PEDRO ANAYA Y PANTEÓN MUNICIPAL.
2022300990046	CARLOS SALINAS DE GORTARI (LA ESTANCIA)	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON CONCRETO HIDRÁULICO HACIA JARDÍN DE NIÑOS BERTHA VON GLUMER LEYVA, CLAVE:30EJN1127M EN AL COMUNIDAD DE CARLOS SALINAS DE GORTARI (LA ESTANCIA)
2022300990047	SAN JOSÉ SÚCHIL	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ XUCHITL.

2022300990048	CRUXITTLA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD DE CRUXITTLA.
2022300990049	CARLOS SALINAS DE GORTARI (LA ESTANCIA)	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN AL COMUNIDAD DE CARLOS SALINAS DE GORTARI (LA ESTANCIA)
2022300990050	ZACATONAL	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CAMINO A ZACATONAL
2022300991001	MALTRATA	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA AV. ALVARO OBREGÓN ENTRE CALLES IGNACIO ALDAMA Y MARIANO MATAMOROS, SEGUNDA ETAPA.
2022300991002	ZACATIPAN	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CAMINO A ZACATIPAN.
2022300991020	MALTRATA	REHABILITACIÓN DE CALLE CON REVESTIMIENTO DE MATERIAL FRESADO DEL CORTADERO HACIA LAS GRANIAS.
2022300991021	MALTRATA	CONSTRUCCIÓN DE OFICINA PARA ARCHIVO EN PALACIO MUNICIPAL



TEC. JULIO CESAR RODRÍGUEZ PÉREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

CALLE NICOLÁS BRAVO S/N, COL. CENTRO C.P. 94700 MALTRATA, VER.
TEL. (227) 24 20016 / 24 20188 www.maltrata.gob.mx

CALLE NICOLÁS BRAVO S/N, COL. CENTRO C.P. 94700 MALTRATA, VER.
TEL. (227) 24 20016 / 24 20188 www.maltrata.gob.mx

CON APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATE NOMBRE	UNIDAD D-ARHO. DEPARTAMENTO PUESTO	78 LAZARO	GONZALEZ	CRISTOBAL	LIMPIA PUBLICA AUXILIAR
1 RODRIGUEZ	VAZQUEZ JULITA	INGRESO AUXILIAR DE INGRESOS	79 MARTINEZ	GARCIA	YALENTH	UMPA PUBLICA AUXILIAR
2 AGONCADO	ROSAS GORRADO	SECRETARIA SECRETARIO	80 FLORES	GUERRA	RAMON	UMPA PUBLICA AUXILIAR
3 ORTIZ	DOMINGUEZ ARTEMIO	DESARROLLO ECI EMACE	81 GARCIA	HUERTA	CELI	PROTECCION CIV ENFERMERIA AMBULANCIA
4 LOZADA	CORTES MAGALY	REGIDORA SDOU SECRETARIA	84 CANDELA	GONZALEZ	JOSE LUIS CELSO	PANTEONES ENCARGADO
5 RODRIGUEZ	DUMILLO	REGIDORA SDOU INGENIERO SEGUNDO	86 ONTIVEROS	RAMIREZ	PEDRO	PROTECCION CIV AUXILIAR
7 LAZARO	SHINS VICTOR	REGIDORA SDOU INGENIERO SEGUNDO	87 FLORES	GARCIA	ROBERTO CARLOS	PROTECCION CIV AUXILIAR
8 ANDRADE	GINES VICTOR	CATASTRO DIRECTOR	88 ROSAS	CUNTIRO	RODRIGO RAUL	FARJUES Y JARD ESCUADRADO
9 ANDRADE	GONZALEZ JUAN PABLO	OBRAS PUBLICAS SUPERVISOR	89 MARTINEZ	VAZQUEZ	ADELO LEONARDO	PROTECCION CIV CHOFER
12 ZUÑIGA	PONCIANO OSVAL	CATASTRO SECRETARIA	90 HURTIA	CARRERA	ARTY DAVID	PROTECCION CIV CHOFER
13 PEREZ	ROSAS GUADALUPE	OBRAS PUBLICAS COORDINADOR	92 PALESTINO	FRAGOSO	MARIA REYNA	PRESIDENCIA AUXILIAR ADMINISTRATIVO
14 RODRIGUEZ	PEREZ HECTOR	COMUNDE AUXILIAR	94 MARTINEZ	ANADOR	HECTOR	CATASTRO AUXILIAR
16 BELTRAN	FLORES MARTHA	CONTRALORIA CONTRALORA	96 PEREZ	GARCIA	GUADALUPE YADELIT	FOMENTO AGRO SECRETARIA
17 TAHARA	LOPEZ GATAUNA LUZ	BIBLIOTECA AUXILIAR	97 MARTINEZ	KIDAN	CLASIA DENILSON	PROTECCION CIV SERVICIOS GENERALES
18 HUERTA	MARTINEZ JOSE CRUZ	PROTECCION CIV AUXILIAR	100 GALINDO	BRAYO	ANTONIO	PROTECCION CIV AUXILIAR
19 RAMIREZ	PEREZ MARGARITO	PRESIDENCIA PRESIDENTE MPAL	101 SARGAS	PAULINO	ISRAI	PROTECCION CIV AUXILIAR
21 MORAÑO	PEREZ JOSE ALBERTO	SECRETARIA SECRETARIO	104 ROMERO	SALVADOR	CRISTIAN	PROTECCION CIV AUXILIAR
22 RODRIGUEZ	PEREZ JULIO CESAR	OBRAS PUBLICAS DIRECTOR	105 PERALTA	ARENAS	JACINTO	SINDICATURA VIGILANTE
23 AMADOR	ONTIVEROS LORELYA	DIR DIF	107 ORUZ	CASTRO	MARTIN	SINDICATURA VIGILANTE
24 TERAN	LAZARO JAVIER	TESORERIA TESOBIERO	108 CABRERA	SANCHEZ	ARMANDO	SINDICATURA VIGILANTE
25 BERRAZQUEZ	ONTIVEROS SANDRA PATRICIA	SECRETARIA SECRETARIO	109 CABRERA	PEREZ	FRANCISCO ENRIQUE	FOMENTO AGRO AUXILIAR
26 HERNANDEZ	RAMOS JOSE EUGENIO	COMUNICACION EVENTOS	110 VAZQUEZ	PERALTA	CARLOS RAHEL	PROTECCION CIV AUXILIAR
27 HUERTA	GARCIA FIBERTO	CONDUDE GUARDIA CAMPOS	111 GARCIA	SANCHEZ	LUIS	PROTECCION CIV APOYO VIAL
28 PERALTA	HURTIA KENTIA	NAI TITULAR	114 ROMERO	SANCHOVAL	JAIK FERRNANDO	PROTECCION CIV AUXILIAR DE MECANICO
29 DE JESUS	RODRIGUEZ ALEJANDRO	PRES DENOCA SECRETARIA PARTICULAR	115 HERNANDEZ	ASCENCIO	RAFAEL	SINDICADO SINDICADO
30 GARCIA	KUINCARO LORNA LIZETH	PRES DENOCA SECRETARIA PARTICULAR	116 SANDOVAL	ENRIQUEZ	PROBES	PROTECCION CIV MECANICO
31 GONZALEZ	RAYBOSA LESLI MARGARITA	INMUEBL TITULAR	117 HUERTA	MARTINEZ	FIDEL	PANTEONES ENCARGADO
32 PERALTA	ROSAS NITA ISELA	TESORERIA DIRECCION INGRESO	122 PEREZ	GOMEZ	NOLIBERTO	PRESIDENCIA RECEPCIONISTA
33 ISLAS	GONZALEZ GONZALO	COMUNDE TITULAR	126 PEREZ	PENA	DIANA LAURA	PROTECCION CIV SECRETARIA ADMINISTRATIVA
34 MARTINEZ	ROMERO ANGELA CA	DIF SECRETARIA GENERALES	127 MARTINEZ	FERNANDEZ	DARIANA BETTAJI	PROTECCION CIV ENFERMERA DE CONSULTAS
35 ROSAS	HURTIA ANGELIA	DIF COORDINADORA	128 LARA	GONZALEZ	TERESA	PROTECCION CIV AUXILIAR
36 SANCHEZ	DOMINGUEZ NOBELITA	OFI LIMPIEZA	129 CAXACA	VICTORINO	GERARDO	PROTECCION CIV AUXILIAR
37 GARCIA	HERNANDEZ MARIA BRENDA	PARCQUES Y JARD INTENDENTE	130 ZUÑIGA	ITZIHUJA	RAFAEL	OBRAS PUBLICAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO
38 VAZQUEZ	TUPPIN MARGARITA	PARCQUES Y JARD INTENDENTE	131 AGUIRRE	JUANEZ	CECILIA JAZMIN	PROTECCION CIV COMUNICACIONES
41 LAZARO	BARRANCO SEVERIANO	PROTECCION CIV AUXILIAR	132 TOLAN	ROSAS	VICTOR YAIR	PROTECCION CIV AGESOR
42 ZUÑIGA	LAZARO MARIA JOSELYN	OBRAS PUBLICAS SECRETARIA	133 ROMERO	VIJLA	GLORIA	PROTECCION CIV CHOFER
43 ROSAS	ROSAS FARIO ELISEA	TESORERIA CONTADOR MPAL	134 SANCHEZ	GARCIA	GREGORIO CESAR	PROTECCION CIV CHOFER
44 MIRANO	MEDIEL JOSE GUADALUPE	RAMO 023 TITULAR	135 FERNANDEZ	OSORIO	BREHETINA	PROTECCION CIV SUPERVISOR
45 JACOVO	VEGA SARA FLETTE	SINDICATURA SINDICO	136 RAMIREZ	LOPEZ	SACC	PROTECCION CIV AUXILIAR
46 RODRIGUEZ	DE ROSAS MARISOL	PROFUNDIA PRIM ASISTENTE FARMACIA	137 ROSAS	VAZQUEZ	VICTOR	COMUNDE AUXILIAR
47 PERALTA	SANCHEZ SARA	OFICIALIA MAYOR SECRETARIA	138 SANDOVAL	ORTIZ	EDWIN	PROTECCION CIV AUXILIAR
48 ROSAS	CALLEJAS FAYOEE	SINDICATURA SECRETARIA	139 CORDE	OGAMEZ	BRYAN HUMBERTO	SINDICATURA VIGILANTE
49 SANCHEZ	ROSAS PATRICIA	SINDICATURA AUXILIAR	140 SANCHEZ	JIMENEZ	SERGIO JOAQUIN	SINDICATURA VIGILANTE
51 AGUIRRE	CONTERAS ALFREDO	PRESIDENCIA PRESIDENTE	141 ROSALES	MARTIN	MICHAEL ELADIO	DIF FISCOPARQUETA
52 BARRIBIA	GARCIN GABRIEL	SINDICAZADO PRESIDENCIA SERVICIOS GENERALES	142 PONCIANO	BACHO	WENOF	SINDICATURA JURIDICO
53 CALVARIO	LAZARO ALEJANDRO	SINDICAZADO PRESIDENCIA SERVICIOS GENERALES	143 LUÑA	TORAN	ALFREDO	PROFESION CIV SUPERVISOR
54 COXHE	GARCIA MARIA ISABEL	SINDICAZADO REGISTRO CIVIL ESCRIBENTE	144 ZACARIA	MARICAL	ETHEL JOYANA	DIF PSICOLOGA
55 DE ROSAS	CONDREA JOSE MIGUEL	SINDICAZADO PARQUES Y JARD JARDINERO	145 RANCHOBO	REYES	EDUARDO	PRESIDENCIA AGENTE LOZADA VALLEJO
56 MORA	LOKA EVELIN LUISMORSA	SINDICAZADO BIBLIOTECA ENCARGADO	146 OJEDA	VAZQUEZ	MANUEL	PRESIDENCIA AGENTE SALINAS DE GORTARI
57 MORA	GOMEZ JUAN MANUEL	SINDICAZADO LIMPIA PUBLICA OPERADOR	148 OJEDA	VEGA	EFRAIN	PRESIDENCIA AGENTE HERIBERTO JARA CORDIA
58 ORTIZ	CEJAS ELISA	SINDICAZADO PRESIDENCIA ESCRIBENTE	149 HUERTA	PEREZ	JOSE EMMANUEL	PRESIDENCIA AGENTE LA ESTANCIA
59 PONCIANO	BALVIN GUADALUPE	SINDICAZADO PRESIDENCIA ESCRIBENTE	150 ABELLANO	ROSAS	GAUDENCIO	PRESIDENCIA AGENTE LAS CUMBRES DE MALTRATA
60 ROSAS	GONZALEZ LUCIO	SINDICAZADO PRESIDENCIA INTENDENTE	151 SANCHEZ	DAZ	ISIDRO	PRESIDENCIA AGENTE AGUA DE BOMBERO
61 GARCES	SANDOVAL DIANA	SINDICAZADO PRESIDENCIA INTENDENTE	152 ZUÑIGA	RAMIREZ	ELENA	PRESIDENCIA AGENTE FISCAL
62 ORTIZ	CEJAS AGRYANA	SINDICAZADO PRESIDENCIA INTENDENTE	153 MARTINEZ	GARCIA	MARIA GUERRA	PRESIDENCIA AGENTE LAS CUMBRES DE MALTRATA
63 AGUIRRE	FABIAN ALMA DEIA	SINDICAZADO PRESIDENCIA INTENDENTE	154 FUSENDO	PAULINO	MARCOS	PRESIDENCIA AGENTE AGUA DE BOMBERO
64 ROSAS	CORTES HECTOR MANUEL	SINDICAZADO REGISTRO CIVIL CHOFER	155 MENDOZA	VICTORINO	ARTURO	PRESIDENCIA AGENTE FISCAL
65 OJEDAS	AVELINO MIGUEL GABRIEL	SINDICAZADO AGUA POTABLE FONTANERO	156 ROSAS	GONZALEZ	MICHAEL AFAN	PROTECCION CIV AUXILIAR
66 ANILINO	PEREZ MARCELYNO	SINDICAZADO PARQUES Y JARD AUXILIAR	157 RODRIGUEZ	ROSAS	MIGUEL YOSHI	OBRAS PUBLICAS SUPERVISOR
67 ASCENCIO	ROSAS ESTEBAN	DIF AUXILIAR	158 ROSAS	ROSAS	JULIA	AGENTE GUARD DE URBES
68 CERON	SOTO MARIA FLAVIA BERTA	RESISTO CIVIL ENCARGADO	159 CORONADO	PERALTA	YAMAMA MIRELE	DIF SERVICIOS GENERALES
69 SANCHEZ	ANDRADE MARIA GUADALUPE	TESORERIA CONTADOR AUXILIAR	160 HERNANDEZ	MEDI	OMAR EYODIO	PRESIDENCIA AGENTE CRUZITTLA
70 DE ROSAS	RODRIGO RAUL	FOMENTO AGRO DIRECTOR	161 RODRIGUEZ	VIGILANTE	ROMANIN	PRESIDENCIA AGENTE DE MAGUEYES
71 PEREZ	RODRIGUEZ RODOLFO ADRIANA	PARQUES Y JARD INTENDENTE OPERADOR DE MANTENIMIENTO	162 SALAS	BRENS	SEFERINO	PRESIDENCIA AGENTE AGUA ROSAS
75 SANCHEZ	MARTINEZ ENRIQUE	OPERADOR DE MANTENIMIENTO ALUMBRADO PU AUXILIAR	163 ROMERO	MADRID	LUIS ENRIQUE	PRESIDENCIA AGENTE ENOMETNO 121

164 REYES
165 VEGA
166 DIAZ
167 VAZQUEZ
168 SANDOVAL
169 GALLARDO
170 LUNA
171 PERALTA
172 ROSAS
173 AVELINO
174

FRAGOSO RAUL
CONTRERAS FELICIANO
VAZQUEZ ANGEL
LOZADA RENE
ZUÑIGA ALEJANDRA ANGELINA
RODRIGUEZ FRANCISCO
PEREZ ALEJANDRO
LERA LUIS ALBERTO
ASCENCIO PAULA LILIANA
HERNANDEZ ROGELIO

PROTECCION CIV SUPERVISOR EN LUG/ 5684220926
PRESIDENCIA AGENTE ZACATIPAN
PRESIDENCIA AGENTE DE GALINDOS
OBRAS PUBLICAS SUPERVISOR
EDUCACION DIRECTOR DE EDUCACION
PRESIDENCIA AGENTE ADOLFO LOPEZ MATEOS
PROTECCION CIV AUXILIAR
PROTECCION CIV AUXILIAR
OFICIA MAYOR AUXILIAR
PROTECCION CIV SUPERVISOR DE BRIGADA

...

Documentales con valor probatorio pleno de conformidad con lo previsto en los artículos 174, 175, 177, 185, 186 y 187 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, al referirse a documentos públicos expedidos por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones y no existir prueba en contrario.

▪ **Estudio de los agravios.**

De las constancias que integran el expediente al rubro citado, se advierte que los motivos de inconformidad indicados por la parte recurrente son **parcialmente fundado**, ello acorde a las razones que a continuación se indican.

Lo peticionado constituye información pública que el sujeto obligado genera, resguarda y posee en términos de los numerales 1, 3, fracciones VII, XVI, XVIII y XXXI, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, fracción IV, 15 fracciones VII, VIII, XXI y XXIX de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Debe indicarse que, para la configuración de una omisión en materia de acceso a la información, durante la etapa de solicitud, deben concurrir los siguientes elementos:

- Existir una obligación, a cargo de la autoridad responsable, de hacer o no hacer;
- Estar fijado un plazo por la ley para realizar esa obligación; y
- **Que el sujeto obligado no cumpla con la obligación establecida dentro del plazo señalado.**

Como ya quedó acreditado, en autos del recurso en que se actúa, así como en las constancias que obran en la Plataforma Nacional de Transparencia, toda vez que se omitió notificar respuesta, durante la etapa de solicitud, la persona Titular de la Unidad de Transparencia no acreditó haber realizado una búsqueda exhaustiva en todas las áreas que, por norma, pudieran generar y/o resguardar la información requerida.

Como se mencionó en líneas anteriores, durante la etapa de sustanciación del recurso, el sujeto obligado compareció a través de la Titular de la Unidad de Transparencia, mediante el oficio número **UT/0050/2022**, de veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, al cual anexo los similares **125.01.01** folio 2210164, **125.01.01** folio 2210163, emitidas por el Encargado del ramo 033 y Director de Obras Públicas, ahora se procederá a revisar si todo lo enviado por el sujeto obligado solventa a lo requerido por el hoy recurrente.

Por cuanto hace, al primer cuestionamiento del hoy recurrente, donde solicita saber el monto del presupuesto asignado no se observa esa parte de lo requerido, pues solo dio contestación el Encargado del ramo 33, mediante el similar **125.01.01** folio 2210164, mismo que se inserta a continuación para mayor proveer:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	FIMS-DF	\$ 27,417,222.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	FORTAMUN-DF	\$ 13,686,050.00
RECURSOS EXCEDENTES POR CONTROVERSIAS	FIMS-DF	\$ 928,327.31
SUMA DE RECURSOS FEDERALES		\$42,031,599.31

Siguiendo con las respuestas otorgadas por el sujeto obligado respecto al punto segundo, el mismo dio contestación a través del Director de Obras Públicas, con el proveído **125.01.01** folio 2210163, donde menciona medularmente lo insertado a continuación:

EL QUE SUSCRIBE **TEC. JULIO CESAR RODRÍGUEZ PÉREZ**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MALTRATA, VER, TENGO A BIEN ENTREGARLE LA LISTA DE OBRAS DEL AÑO 2022 EJECUTADAS Y PLANEADAS A EJECUTAR.

QUEDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

NO. DE OBRA	LOCALIDAD	Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra
2022300990001	MALTRATA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PEDRO MORENO ENTRE AV. VICENTE GUERRERO Y AV. BENITO JUÁREZ, INCLUYE: BANQUETAS Y GUARNICIONES.
2022300990002	MALTRATA	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA DE AGUA POTABLE DE LA CALLE PEDRO MORENO ENTRE AV. VICENTE GUERRERO Y AV. BENITO JUÁREZ
2022300990004	MALTRATA	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA AV. ÁLVARO OBREGÓN, ENTRE CALLES NICOLAS BRAVO Y CALLE IGNACIO ALDAMA
2022300990005	MALTRATA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE RAFAEL MORENO, ENTRE AV. ÁLVARO OBREGÓN Y RAFAEL MORENO
2022300990013	SAN JOSÉ SÚCHIL	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA AV. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, ENTRE CALLE CUAUHTÉMOC DE LA COMUNIDAD DEL XUCHITL

2022300990014	SAN JOSÉ SÚCHIL	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA, ENTRE AV. JOSÉ MARÍA MORELOS EN LA COMUNIDAD DEL XUCHITL
2022300990020	CARLOS SALINAS DE GORTARI (LA ESTANCIA)	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE PRIVADA CAMINO A AHUALAQUE EN LA COMUNIDAD DE SALINAS DE GORTARI
2022300990025	LA COBRANZA	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE LA COBRANZA
2022300990026	MALTRATA	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.
2022300990029	MALTRATA	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN AV. VENUSTIANO CARRANZA ENTRE CALLE ULTIMO PASEO Y AV. VICENTE GUERRERO Y AV. REVOLUCIÓN ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y CALLE PEDRO ANAYA.

2022300990030	CARLOS SALINAS DE GORTARI (LA ESTANCIA)	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA COMUNIDAD DE CARLOS SALINAS DE GORTARI DE LA AUTOPISTA HACIA PEMEX, PRIMERA ETAPA
2022300990031	MALTRATA	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CAMINO A AQUILA.
2022300990032	MALTRATA	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN AV. REAL, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, COLONIA HERIBERTO JARA.
2022300990033	AGUA DEL ROMERO	REHABILITACIÓN DE CAMINO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA COMUNIDAD DE AGUA DE ROMERO HACIA SAN JOSÉ
2022300990034	MALTRATA	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PINO SUAREZ ENTRE PANTEÓN MUNICIPAL Y AV. VENUSTIANO CARRANZA
2022300990035	CARLOS SALINAS DE GORTARI (LA ESTANCIA)	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA COMUNIDAD CARLOS SALINAS DE GORTARI HACIA EL ASERRADERO, PRIMERA ETAPA.
2022300990036	CUMBRES DE MALTRATA	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO A CUMBRES DE MALTRATA HACIA ESCUELA PRIMARIA RAFAEL DELGADO

2022300990037	LA ESTANCIA	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DEL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA, INCLUYE BANQUETAS Y GUARNICIONES.
2022300990038	GUADALUPE MAGUEYES	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON CONCRETO HIDRÁULICO HACIA EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, EN LA COMUNIDAD DE GUADALUPE MAGUEYES.
2022300990039	RODOLFO LOZADA VALLEJO (PLAN DE SAN JOSÉ)	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON CONCRETO HIDRÁULICO ENTRE CAMINO PICO DE ORIZABA Y AGENCIA MUNICIPAL, EN LA COMUNIDAD RODOLFO LOZADA VALLEJO.
2022300990040	EL MIRADOR AGUA ROSA	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA COMUNIDAD DE AGUA ROSA A SECTOR PARTE BAJA, COMUNIDAD DE AGUA ROSAS.
2022300990041	MALTRATA	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN PRIVADA DE IGNACIO DE LA LLAVE ENTRE AV. CORREGIDORA Y CALLE LEONA VICARIO.
2022300990042	MALTRATA	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN PRIVADA DE VICENTE GUERRERO CONTRA ESQUINA DE AV. CORREGIDORA Y AV. REVOLUCIÓN.
2022300990043	MALTRATA	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN PRIVADA DE VICENTE GUERRERO CONTRA ESQUINA DE AV. CORREGIDORA Y AV. REVOLUCIÓN.
2022300990044	MALTRATA	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA AV. REVOLUCIÓN ENTRE CALLE PEDRO ANAYA Y PANTEÓN MUNICIPAL.
2022300990045	MALTRATA	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN AV. REVOLUCIÓN ENTRE CALLE PEDRO ANAYA Y PANTEÓN MUNICIPAL.
2022300990046	CARLOS SALINAS DE GORTARI (LA ESTANCIA)	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON CONCRETO HIDRÁULICO HACIA JARDÍN DE NIÑOS BERTHA VON GLUMER LEYVA, CLAVE;30EJN1127M EN LA COMUNIDAD DE CARLOS SALINAS DE GORTARI (LA ESTANCIA)
2022300990047	SAN JOSÉ SÚCHIL	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ XUCHITL.



2022300990048	CRUXTITLA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD DE CRUXTITLA.
2022300990049	CARLOS SALINAS DE GORTARI (LA ESTANCIA)	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN AL COMUNIDAD DE CARLOS SALINAS DE GORTARI (LA ESTANCIA)
2022300990050	ZACATONAL	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CAMINO A ZACATONAL
2022300991001	MALTRATA	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA AV. ÁLVARO OBREGÓN ENTRE CALLES IGNACIO ALDAMA Y MARIANO MATAMOROS, SEGUNDA ETAPA.
2022300991002	ZACATIPAN	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CAMINO A ZACATIPAN.
2022300990120	MALTRATA	REHABILITACIÓN DE CALLE CON REVESTIMIENTO DE MATERIAL FRESADO DEL CORTADERO HACIA LAS GRANJAS.
2022300990121	MALTRATA	CONSTRUCCIÓN DE OFICINA PARA ARCHIVO EN PALACIO MUNICIPAL

Respecto al punto tres, así como, parte de la pregunta quinta, de la solicitud primigenia, el sujeto obligado dio contestación sobre cuantas personas trabajan en el municipio, tanto de confianza como sindicalizados y quienes son los integrantes del cabildo, remitió una lista donde se puede observar el nombre, número aleatorio de trabajadores, status del trabajador, departamento y el puesto de los mismos, tal como se puede observar a continuación:

clave	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATE	NOMBRE	SALARIO DIARIO	DEPARTAMENTO	PUESTO
1	RODRIGUEZ	VAZQUEZ	JULIETA		INGRESO	AUXILIAR DE INGRESOS
2	ASCENCIO	ROSAS	GERARDO		SECRETARIA	SECRETARIO
3	ORTIZ	DOMINGUEZ	ARTEMIO		DESARROLLO ECON	ENLACE
4	LAZARO	CORTES	MAGALY		REGIDURIA SEGU	SECRETARIA
5	RODRIGUEZ	LEZAMA	EMILIO		REGIDURIA SEGU	REGIDOR SEGUNDO
7	LAZARO	GINES	VICTOR		CATASTRO	DIRECTOR
9	ANDRADE	GONZALEZ	JUAN PABLO		OBRAS PUBLICAS	SUPERVISOR
12	ZUÑIGA	PONCIANO	MAYRA GUADALUPE		CATASTRO	SECRETARIA
13	REYES	ROSAS	ISRAEL		OBRAS PUBLICAS	COORDINADOR
14	RODRIGUEZ	PEREZ	HECTOR		COMUDE	AUXILIAR
16	BELTRAN	FLORES	MARTHA		CONTRALORIA	CONTRALORA
17	TAHARA	LOPEZ	CATALINA LUZ		BIBLIOTECA	AUXILIAR
18	HUERTA	MARTINEZ	JOSE CRUZ		PROTECCION CIV	AUXILIAR
19	RAMIREZ	BRENIS	MARGARITO		PRESIDENCIA	PRESIDENTE MPAL
21	MERINO	VERANZA	JOSE ALBERTO		SECRETARIA	SECRETARIO
22	RODRIGUEZ	PEREZ	JULIO CESAR		OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR
23	AMADOR	ONTIVEROS	LOREYLA		DIF	DIRECTORA
24	TERAN	LAZARO	JAVIER		TESORERIA	TESORERO
25	BERMUDEZ	ONTIVEROS	SANDRA PATRICIA		TURISMO Y CULT	DIRECTOR
26	HERNANDEZ	RAMOS	JOSE ERUVIEL		COMUNICACIÓN	EVENTOS
27	HUERTA	GARCIA	FILIBERTO		COMUDE	GUARDA CAMPOS
28	PERALTA	HUERTA	ROSITA		IVAI	TITULAR
29	DE JESUS	RODRIGUEZ	ALEJANDRO		PRESIDENCIA	CHÓFER DE PIPA
30	GARCIA	PONCIANO	LORENA LIZETH		PRESIDENCIA	SECRETARIA PARTICULAR
31	GONZALEZ	BARBOSA	LESLI MARGARITA		INMUJER	TITULAR
32	PERALTA	ROSAS	RITA ISELA		TESORERIA	DIRECCION INGRESO
33	ISLAS	GONZALEZ	GONZALO		COMUDE	TITULAR
34	MARTINEZ	ROMERO	ANGELICA		DIF	SECRETARIA GENERALES
35	ROSAS	HUERTA	ARGELIA		DIF	ODONTOLOGA
36	SANCHEZ	DOMINGUEZ	NOLBERTA		DIF	LIMPIEZA
37	GARCIA	HERNANDEZ	MARIA BRENDA		PARQUES Y JARD	INTENDENTE
38	VAZQUEZ	TUXPAN	MARGARITA		PARQUES Y JARD	INTENDENTE
41	LAZARO	BARRANCO	SEVERIANO		PROTECCION CIV	AUXILIAR
42	ZUÑIGA	LAZARO	MARA JOSSELYN		OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA
43	ROSAS	ROSAS	FARIO ULISES		TESORERIA	CONTADOR MPAL
44	MERINO	MEDEL	JOSE GUADALUPE		RAMO 033	TITULAR
45	JACINTO	VEGA	SARA IVETTE		SINDICATURA	SINDICO
46	RODRIGUEZ	DE ROSAS	MARISOL		REGIDURIA PRIM	REGIDOR PRIMERO
47	PERALTA	SACHEZ	SARAI		OFICIALIA MAYO	SECRETARIA
48	ROSAS	CALLEJAS	HAYDEE		SINDICATURA	SECRETARIA
49	SANCHEZ	ROSAS	PASTOR		OFICIALIA MAYO	TITULAR
51	AGUILAR	CONTRERAS	ALFREDO		PRESIDENCIA	AUXILIAR XALAPA
52	BARREDA	GARZON	GABRIEL		SINDICALIZADO	PRESIDENCIA INTENDENTE
53	CALVARIO	LAZARO	ALEJANDRO		SINDICALIZADO	PRESIDENCIA SERVICIOS GENERALES
54	CONDE	GARCIA	MARIA ISABEL		SINDICALIZADO	REGISTRO CIVIL ESCRIBENTE
55	DE ROSAS	CORONA	JOSE MIGUEL		SINDICALIZADO	PARQUES Y JARD JARDINERO
56	MORA	LORA	ELVIRA LUMINOSA		SINDICALIZADO	BIBLIOTECA ENCARGADO
57	MURGA	GOMEZ	JUAN MANUEL		SINDICALIZADO	LIMPIA PUBLICA OPERADOR
58	ORTIZ	CELVIS	ELIDIA		SINDICALIZADO	PRESIDENCIA ESCRIBENTE
59	PONCIANO	BALVIN	GILDARDO		SINDICALIZADO	PRESIDENCIA ESCRIBENTE
60	ROSAS	GONZALEZ	LUCIO		SINDICALIZADO	INGRESO ADMINISTRATIVO

Dando contestación al punto cuarto y parte del quinto, donde menciona cual es el monto del sueldo asignado al Presidente Municipal y cuáles son sus sueldos de los integrantes del cabildo, se observa que signo el Tabulador Salarial y el Presupuesto de Egresos, mismos que se insertan a continuación:

TABULADOR SALARIAL

N°	Tipo de Plaza/Puesto	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales y/o Especiales				Total Remuneraciones	
		Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones		De	Hasta
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta		
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$1,000,000.00	\$1,125,000.00	\$90,000.00	\$95,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,090,000.00	\$1,220,000.00
2	SINDICO MUNICIPAL	\$650,000.00	\$675,000.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$700,000.00	\$735,000.00
3	REGIDOR MUNICIPAL	\$400,000.00	\$550,000.00	\$30,000.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$430,000.00	\$595,000.00
4	TESORERO MUNICIPAL	\$500,000.00	\$550,000.00	\$30,000.00	\$46,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$530,000.00	\$596,000.00
5	CONTRALOR INTERNO	\$350,000.00	\$370,000.00	\$40,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$390,000.00	\$420,000.00
6	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	\$380,000.00	\$410,000.00	\$25,000.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$405,000.00	\$445,000.00
7	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	\$390,000.00	\$410,000.00	\$25,000.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$405,000.00	\$445,000.00
8	JURIDICO	\$250,000.00	\$260,000.00	\$20,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$270,000.00	\$285,000.00
9	CONTADOR MUNICIPAL	\$325,000.00	\$335,000.00	\$20,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$345,000.00	\$365,000.00
10	DIRECTOR DE AREA	\$140,000.00	\$170,000.00	\$10,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$185,000.00
11	TITULAR DE DEPARTAMENTO	\$150,000.00	\$175,000.00	\$10,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$160,000.00	\$195,000.00
12	CHOFER	\$135,000.00	\$150,000.00	\$10,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$145,000.00	\$165,000.00
13	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	\$50,000.00	\$65,000.00	\$5,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$55,000.00	\$65,000.00
14	INTENDENTES	\$50,000.00	\$85,000.00	\$5,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$55,000.00	\$85,000.00
15	AGENTES MUNICIPALES	\$30,000.00	\$40,000.00	\$2,500.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,500.00	\$43,500.00

PLAZA / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
Puestos Generales:			
Presidente Municipal	1	1090000	1220000
Síndico	1	700000	735000
Regidor (es)	2	430000	595000
Secretario del Ayuntamiento	1	405000	445000
Tesorero	1	530000	600000
Contralor Interno	1	590000	620000
Órgano de Gobierno o Similar del OPD			
Director de Obras Públicas	1	405000	445000
Director General (OPD)			
Jefe de Unidad	2	270000	285000
Director de Área	7	150000	185000
Subdirector de Área	3	85000	138000
Jefe de Departamento	4	345000	365000
Personal de Servicio Técnico	20	55000	95000
Personal Operativo de Confianza	74	55000	95000
Personal Operativo de Base	17	85000	138000
Puestos auxiliares:			
Agentes Municipales	18	32500	43500
Subagentes Municipales			
Cronista municipal			
Jefes de Manzana			
TOTAL	153	5227500	6004500

Por lo que las respuestas proporcionadas a los puntos 2 y 3, así como, a la parte de la pregunta 1 que menciona del presupuesto asignado al ramo 33 y la 5 donde menciona quienes son los integrantes del cabildo, colman parte del derecho del particular, al proporcionar la información requerida a dichos puntos señalados en su solicitud primigenia mismo que derivado del análisis en el presente proyecto se pudo observar en la respuesta otorgada durante la etapa de solicitud de información.

Aunado a lo anterior, resulta procedente afirmar, que las manifestaciones del sujeto obligado constituyen actos de buena fe, hasta que no quede demostrado lo contrario, por lo que son legalmente válidos, ya que al ser emitidos por una autoridad administrativa, se presume que fueron realizados dentro del ámbito de la lealtad y honradez, elementos

fundamentales del principio de derecho de la buena fe, sirviendo de apoyo a las anteriores reflexiones, las tesis de jurisprudencia intituladas **“BUENA FE EN MATERIA ADMINISTRATIVA, CONFORME A SU SENTIDO OBJETIVO”¹**, **“BUENA FE. ES UN PRINCIPIO DE DERECHO EN MATERIA ADMINISTRATIVA”** y **“BUENA FE EN MATERIA ADMINISTRATIVA, ESTE CONCEPTO NO SE ENCUENTRA DEFINIDO EN LA LEY, POR LO QUE DEBE ACUDIRSE A LA DOCTRINA PARA INTERPRETARLO”²**.

Ahora bien respecto, al punto uno, en la parte que dice cuál es el monto del presupuesto asignado, considerando todos los apoyos de gobierno federal y estatal, por cuanto hace, al punto cuatro y quinto en el cual requiere el monto del sueldo asignado al Presidente Municipal y los demás integrantes del cabildo, se observó que no envía la información correspondiente a lo peticionado por el hoy recurrente.

Ahora bien, lo peticionado constituye información pública y se encuentra vinculado con obligaciones de transparencia en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracciones VII, XVI, XVIII, 4, 5, 9 fracción IV, 15 fracción VIII de la Ley 875 de Transparencia, los últimos artículos en cita señalan:

Ley 875 de Transparencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo 15. Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado, conforme a lo siguiente:

...

VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación bruta y sus deducciones e importe neto, señalando la periodicidad de dicha remuneración. En las prestaciones estarán comprendidas, en su caso, seguros, prima vacacional, aguinaldo, ayuda para despensa o similares, vacaciones, apoyo a celular, gastos de representación, apoyo por uso de vehículo propio, bonos o gratificaciones extraordinarias y las demás que, por conceptos similares, reciban los servidores públicos del sujeto obligado;

...

XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;

...

Además, es información que genera, administra, resguarda y/o posee el sujeto obligado, tal y como se puede observar en los siguientes artículos de la Ley Orgánica del Municipio Libre:

...

Artículo 72. Cada Ayuntamiento contará con una Tesorería, cuyo titular deberá reunir los requisitos establecidos en el artículo 68 de esta Ley y ser nombrado conforme a lo dispuesto por este ordenamiento, y tendrá las atribuciones siguientes:

I. Recaudar, administrar, concentrar, custodiar, vigilar y situar los fondos municipales, así como los conceptos que deba percibir el Ayuntamiento, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en materia de ingresos;

...

¹ Consultable en Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXI, enero de 2005, página 1723

² Consultable en Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXI, enero de 2005, página 1724

De lo antes transcrito se advierte que, en el artículo 72, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre dispone que, la Tesorería Municipal se encarga de la administración de los recursos, por lo que dicha área es competente para dar respuesta respecto de la solicitud del asunto.

Por lo que, respecta a cuanto se le paga al Presidente Municipal y los demás integrantes del cabildo, al respecto este instituto ha sostenido respecto de la remuneración de los servidores públicos, el criterio siguiente:

...

Criterio 5/2014

NÓMINA. EL TABULADOR A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 8.1, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONTIENE LOS MISMOS ELEMENTOS DE LA. La Cuarta Sala de la Suprema Corte de Justicia, en la tesis aislada sin número, publicada en el Semanario Judicial de la Federación, Volumen 145-150, Quinta Parte, página 37, señaló que la lista de raya o nómina no es otra cosa que el documento que contiene las diversas cantidades percibidas por el trabajador, entre las que deben contarse, por lo menos, las de carácter legal. Por su parte, el artículo 8.1, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que los Sujetos Obligados deben hacer pública y mantener actualizada, oficiosamente, la información relativa a los sueldos, salarios y remuneraciones de su personal de base, confianza y el contratado por honorarios; dicha publicación debe comprender las compensaciones brutas y netas, es decir, las cantidades de dinero con las retenciones o descuentos respectivos, incluyendo además, aquellos que se encuentran exentos del impuesto sobre la renta, con las prestaciones que en dinero o en especie correspondan. Así, aun cuando el legislador empleó el vocablo “tabulador”, en realidad los contenidos que éste reguló fueron los de una nómina.

...

Como ya quedó acreditado, en autos del recurso en que se actúa, así como en las constancias que obran en la Plataforma Nacional de Transparencia, la persona Titular de la Unidad de Transparencia no acreditó haber realizado una búsqueda exhaustiva en todas las áreas que, por norma, pudieran generar y/o resguardar la información requerida, cumpliendo así con lo dispuesto en los numerales 132 y 134, fracciones II y VII, de la Ley 875 de Transparencia, mismos que disponen:

...

Artículo 132. Las Unidades de Transparencia serán las instancias administrativas de los sujetos obligados, encargadas de la recepción de las peticiones de información y de su trámite, conforme a esta Ley. En cada sujeto obligado se creará una Unidad de Transparencia, que dependerá directamente del titular.

...

Artículo 134. Las Unidades de Transparencia tendrán las atribuciones siguientes:

..

II. Recibir y tramitar, dentro del plazo establecido en esta Ley, las solicitudes de acceso a la información pública;

...

VII. Realizar los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública requerida;

...

En consecuencia, observó el contenido del criterio número 8/2015³ emitido por este Órgano Garante, cuyo rubro y texto son los siguientes:

...

Criterio 08/2015

³ Consultable en el vínculo: <http://ivai.org.mx/XXII/2016/Extraordinarias/ACT-ODG-SE-16-01-06-2016.pdf>.

ATRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DE ACCESO DE REALIZAR LOS TRÁMITES INTERNOS NECESARIOS PARA LOCALIZAR Y ENTREGAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA REQUERIDA. DEBE ACREDITARSE. Para tener por cumplida la atribución de las unidades de acceso de realizar los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública requerida, prevista en el artículo 29, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, es menester acompañar a la respuesta la documentación expedida por el área o áreas competentes para ello.

...

Ahora bien, respecto a cuál es el monto del sueldo asignado al Presidente Municipal y los demás integrantes del cabildo, el cual es servidor público al servicio del sujeto obligado, tomando en consideración que, el **recurrente no estableció el período respecto del cual requería conocer la información peticionada**, por tanto, para la entrega de la información se debe atender el **Criterio 2/2010** emitido por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de rubro: **SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. ES MATERIA DE ANÁLISIS Y OTORGAMIENTO LA GENERADA HASTA LA FECHA DE LA SOLICITUD EN CASO DE IMPRECISIÓN TEMPORAL.**⁴

Asimismo, es pertinente señalar que, los sujetos obligados no se encuentran sujetos a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes en los términos y condiciones que solicite la ciudadanía, al efecto, cobra aplicación el **Criterio 03/17** emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de rubro: **“No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.”**⁵, por tanto, la información deberá ser entregada en el formato en el que la tenga generada por corresponder a una obligación de transparencia.

Por lo expuesto resulta procedente que, en términos del numeral 143 de la Ley 875 de Transparencia, el Ayuntamiento de Maltrata, notifique la respuesta que en derecho corresponda a la petición materia del presente recurso, a través de las áreas competentes y entregue la información requerida que se encuentre dentro de sus archivos derivado de la obligatoriedad de las normas establecidas, a poseer la información peticionada.

CUARTO. Efectos del fallo. En consecuencia, al resultar **fundado** el agravio expuesto, lo procedente es **modificar** la respuesta primigenia y **ordenar** al sujeto obligado que emita una nueva respuesta a la solicitud de información, ello con apoyo en el artículo 216, fracción IV, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el

⁴ La información que en todo caso debe ser materia de análisis y pronunciamiento sobre su naturaleza, disponibilidad y acceso, es aquella que en términos del artículo 6° constitucional y 1° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se encuentre en posesión de este Alto Tribunal; es decir, se hubiese ya generado y sea existente al momento del planteamiento de solicitud de acceso. Por ello, en caso de que se solicite información sin que se precise el término temporal, deberá entenderse que es aquella que se hubiese generado y se tenga en posesión al día de la fecha de la solicitud de acceso correspondiente.

⁵ Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que deberá proceder en los siguientes términos:

- Realice una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, en la Tesorería Municipal y/o cualquier otra que, por normatividad, sea competente para solventar lo requerido.
 - Cuál es el monto del presupuesto asignado, considerando todos los apoyos de gobierno federal y estatal.
 - Cuál es el monto del sueldo asignado al Presidente Municipal y los demás integrantes del cabildo, generada a la fecha de la solicitud.
- Si los documentos contienen datos susceptibles de clasificación, deberá remitirlos en versión pública, previo pronunciamiento del Comité de Transparencia, en términos de los artículos 55, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 65 de la Ley 875 de la materia y los Lineamientos de Clasificación aplicables.

Lo que deberá realizar en un **plazo que no podrá exceder de cinco días**, contados a partir de que cause estado la presente resolución, lo anterior en términos de los artículos 218, fracción I; 238, fracción I y 239 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por lo expuesto y fundado, el Pleno del Instituto resuelve al tenor de los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se **modifica** la respuesta primigenia del sujeto obligado y se **ordena** que notifique la respuesta a la solicitud de información, en los términos precisados en el fallo de la presente resolución.

SEGUNDO. Se informa a la parte recurrente que:

a) Deberá informar a este Instituto, si se permitió el acceso a la información y si le fue entregada y recibida la misma en los términos indicados en este fallo, en el entendido que, de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada. Lo que deberá realizar dentro del plazo de tres días hábiles posteriores al en que el sujeto obligado cumpla con lo mandado en la presente resolución o de que fenezca el plazo otorgado para su cumplimiento; y

b) La resolución pronunciada puede ser combatida por la vía ordinaria mediante el Recurso de Inconformidad, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales dentro de los quince días hábiles siguientes a que surta efectos la notificación de la resolución; lo anterior de conformidad con el artículo 215, fracción VII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. Se indica al sujeto obligado que:

a) En el término de tres días hábiles siguientes al que cumpla esta resolución, deberá informar a este instituto de dicho cumplimiento;

b) Se previene al titular de la Unidad de Transparencia que, en caso de desacato de esta resolución, se dará inicio a los procedimientos contemplados por la ley de la materia.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 218, fracciones III y IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Notifíquese la presente resolución en términos de Ley, y, en su oportunidad, archívese como asunto definitivamente concluido.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en términos del artículo 89 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante la Secretaria de Acuerdos, con quien actúan y da fe.


Naldy Patricia Rodríguez Lagunes
Comisionada Presidenta


David Agustín Jiménez Rojas
Comisionado


José Alfredo Corona Lizárraga
Comisionado




Ana Silvia Peralta Sánchez
Secretaria de acuerdos